



México, D.F., a 10 de enero de 2014.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión

Ponencia “Importancia del Poder Legislativo en
las reformas estructurales. Perspectivas de la
Economía”, durante el Seminario de
Perspectivas 2014 “Las Reformas
Estructurales”, en el ITAM.

Muchas gracias al maestro Benito Solís Mendoza, coordinador de este seminario y, sin duda un actor fundamental para que estos seminarios que año con año se realizan, puedan tener el éxito que han tenido y que, sin duda, seguirán teniendo.

Saludo también con enorme gusto y gratitud por la invitación al doctor Arturo Fernández Pérez, rector del ITAM; a la licenciada Ana María León, presidenta de la Asociación de Ex Alumnos del ITAM; al doctor Alejandro Hernández, vicerrector del ITAM; a mi amigo y ponente, en unos momentos más, al doctor Luis Foncerrada Pascal, director del CEESP.

De manera muy especial, saludo a todas y a todos los miembros de esta comunidad académica y agradezco la oportunidad de venir a platicar con ustedes.

El periodo ordinario de sesiones que concluyó recientemente, sin duda fue un periodo histórico por la magnitud y por la profundidad de las reformas que fueron aprobadas, reformas fundamentales para el país, desde la reforma educativa, la reforma financiera, la reforma de telecomunicaciones, la política-electoral, la energética.

Concentraré mi exposición en tres de estas reformas y haré después una reflexión general sobre lo que espera a la Cámara de Diputados y al

Senado de la República en el próximo periodo ordinario de sesiones que, como ustedes saben, inicia el primero de febrero.

Me voy a concentrar en tres reformas que me parecen fundamentales: la reforma energética, la reforma en materia de telecomunicaciones y la reforma educativa.

Empezando por la reforma energética, todos lo sabemos y es algo que se ha dicho con insistencia, se nos acabó en México el petróleo fácil y barato.

Ponerlo en perspectiva muy rápido. Un pozo petrolero en las mejores épocas de los yacimientos de Cantarell, un solo pozo podía dar hasta 20 mil barriles de petróleo diarios, son por supuesto yacimientos fracturados.

En los nuevos yacimientos no fracturados, por ejemplo en la zona de Veracruz en Chicontepec, un pozo da por el orden de 60 barriles diarios, esa es la diferencia entre lo que teníamos y lo que ahora tenemos.

Pero, además, nos cuesta mucho más caro, como tres veces más caro la extracción de los hidrocarburos en estos nuevos yacimientos no fracturados.

Estamos extrayendo menos petróleo, tenemos que invertir muchísimo más dinero para extraer esa cantidad de petróleo, de tal manera que cada vez se requiere más inversión y estamos logrando extraer menos hidrocarburos.

Tres datos que me parecen son contundentes: Primero, en México estamos importando la mitad de todo el gas que consume la industria, por supuesto esto es descontando el gas que Pemex vuelve a inyectar a los yacimientos para que no se pierda la presión y el que consume la Comisión Federal de Electricidad.

Si tomamos en cuenta a la industria privada, la mitad del gas en este momento lo estamos importando. La gasolina lo mismo, la mitad de toda la gasolina que consumimos en el país la estamos comprando en el extranjero.

Y quizás lo más delicado y de lo que se ha hablado menos, el 80 por ciento de toda la petroquímica básica también la estamos importando;

es decir toda la materia prima para poder hacer plásticos, detergentes, lubricantes.

Dentro de este diagnóstico que sin duda nos debe alertar, hay una buena noticia y una gran oportunidad y me parece que esa gran oportunidad está en el gas de Lutitas, el *Shale gas* y el *Shale oil*.

En 2006, prácticamente, no había pozos perforados, pero vean la velocidad a la que en los Estados Unidos se ha ido desarrollando, la cantidad de pozos que se han venido perforando en Estados Unidos, de 2006 a la fecha.

Para dar un dato que pinta de cuerpo entero la diferencia entre lo que está pasando al Norte y al Sur de la frontera, en Estados Unidos en este momento hay casi 30 mil pozos activos, pozos que en este momento están dando gas.

El año pasado en México, nosotros perforamos siete, de ese tamaño es la proporción entre lo que está sucediendo allá y lo que ha venido ocurriendo acá.

Y claro, tiene que ver con que Pemex no tiene ni los recursos, ni la tecnología, ni el diseño estructural para dedicarse a toda la cadena de principio a fin, por sí sola, como monopolio público y, además, hacerlo bien.

Y esto es una pena porque tenemos una de las reservas más importantes de todo el mundo, es decir, sería razonable que un país sólo hubiera perforado siete frente a otro que tiene más de 30 mil, si fuera una diferencia de reservas, pero nosotros tenemos una de las reservas más importantes de todo el planeta y no lo estamos aprovechado.

Hay un punto central en el diagnóstico que es el que se debe entender, no existe en el mundo -y si alguien la identifica, que nos la comparta- una empresa, sea pública o privada, que de forma monopólica, por sí misma haga todo lo que algunos pretenden que haga PEMEX y que además lo haga bien, por supuesto en un país con el potencial energético en términos de reservas de hidrocarburos como tiene nuestro país.

Es decir, no hay un país del mundo en el que una empresa por sí sola esté especializada en yacimientos fracturados, como los de Cantarell;

además sea especialista en yacimientos no fracturados; que además sea especialista en *Shale gas* y *Shale oil*, este gas de Lutitas del que hablábamos hace un momento; que además esté especializada en aguas profundas -hay que recordar que PEMEX jamás ha perforado un pozo en aguas profundas por sí sola-; que además sea especialista en el transporte de los combustibles -gasoductos, pipas-; que además sea responsable de toda la petroquímica básica en ese país y que además sea responsable de toda la venta al menudeo.

No hay una empresa que por sí sola haga todo eso y además lo haga bien. Ese modelo de monopolio público estaba agotado y eso es lo que motivó esta gran Reforma Energética que ha dado ya el primer paso en términos de reforma constitucional.

En términos muy generales ¿en qué consiste la reforma? Primero, y esto hay que aclararlo, los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la nación, es decir, en el modelo de Reforma Energética recientemente aprobado, el gas y el petróleo que están en el subsuelo siguen siendo propiedad del Estado mexicano y por lo tanto, la renta petrolera, que es la ganancia que se debiera obtener de extraer los hidrocarburos, a quien pertenece es a las mexicanas y a los mexicanos y la tarea es maximizar esa renta petrolera.

Segundo, PEMEX seguirá siendo una empresa 100 por ciento propiedad del Estado mexicano. No estamos copiando modelos donde lo que se hizo fue privatizar la empresa pública. PEMEX seguirá siendo una empresa 100 por ciento pública.

Tercero -y aquí viene la gran diferencia y éste fue el enorme debate ideológico-: Se abre a la competencia toda la cadena, desde la exploración, pasando por la producción, el transporte, el procesamiento, refinación y la propia petroquímica.

Es decir, PEMEX seguirá siendo una empresa 100 por ciento del Estado mexicano pero PEMEX tendrá que competir con otras empresas para ser mucho más eficiente, y estos otros que participen, por sí solos o en asociación con PEMEX, extraerán lo que es de todos nosotros, fundamentalmente para beneficio de todos los mexicanos.

La clave está en la legislación secundaria; el esquema fiscal definitivo es la clave de la Reforma Energética, pero hay modelos en otras partes del mundo que dan un norte bastante claro de por dónde podría ir el asunto.

Si extraer un barril, que en el mercado vale 100 dólares, cuesta por el orden de 20 dólares, de los otros 80, que serían una potencial utilidad, un modelo bastante utilizado en el mundo es que el 70 por ciento va directo al gobierno, sólo el 30 por ciento que es para el particular, pero ese 30 por ciento, por supuesto, sujeto al pago de todas las contribuciones, incluyendo un Impuesto Sobre la Renta que puede, a su vez, rebasar la tasa del 30 por ciento.

Es decir, ¿quién es el beneficiario de que se extraiga más gas y petróleo?, pues todos los mexicanos, al haber más energéticos y más ingresos, por supuesto, también para la hacienda pública.

Los beneficios. Sólo el tiempo dirá con absoluta claridad lo que realmente dio la reforma. Hay estimaciones con distintos modelos econométricos, en términos generales coinciden las estimaciones en que podría haber inversión privada adicional superior a los 10 mil millones de dólares por año; que la Reforma Energética podría detonar un crecimiento adicional del PIB por el orden del uno por ciento, hay quienes inclusive acercan la cifra hasta el dos por ciento; generación de empleos bien remunerados de manera sostenida por el orden de los 100 mil -hay inclusive estimaciones que hablan de 300-, yo me quedaría con esta estimación; por supuesto el tema de la independencia energética y quizá lo primero que podría ocurrir es la disminución de los precios de la energía eléctrica.

¿Por qué sí es real que el recibo de luz que reciben los ciudadanos cada dos meses, ese recibo verde, podría disminuir hasta en un 40 por ciento? Porque si nosotros hacemos el cálculo de que se deje de utilizar carbón, combustóleo y diesel y utilice únicamente gas, para lo cual, por supuesto, tendríamos que tener otra cantidad disponible, ese cálculo es absolutamente razonable.

Ahora, hay que decir que esto no va a ocurrir de un día para otro, tendrán que pasar varios años para que todas las consecuencias positivas de esta reforma puedan producir estos resultados.

Ahora, ¿qué sigue? Entiendo que Luis hablará mucho más a detalle sobre esto. Sigue lo más importante, dimos sin duda el paso político complejo que fue reformar la Constitución, es un poco como pintar con brocha gorda, están dados ya los grandes trazos de los que ahora he hablado.

Pero viene, a partir del primero de febrero, la discusión de toda la legislación secundaria, de más de 23 reformas a leyes secundarias, incluyendo por supuesto todo el esquema fiscal, y en estos detalles está, sin duda, la viabilidad de los resultados de la reforma energética.

De acuerdo al transitorio de la reforma que aprobamos, tenemos una fecha límite para expedir toda la legislación secundaria, y esa fecha es el 19 de abril del 2014, es decir, 120 días después de aprobar la reforma constitucional, lo cual, como ustedes saben, ocurrió en el mes diciembre, después de que no solamente Cámara de Diputados y de Senadores la aprobamos, sino todas las legislaturas de los estados.

Segundo, quisiera referirme a la reforma en materia de telecomunicaciones, otra de las grandes reformas, otra vez, a nivel constitucional y respecto de las cuales vendrá toda la discusión a nivel de leyes secundarias.

Haré solamente cuatro comentarios que me parecen los centrales de la reforma de telecomunicaciones: internet, televisión abierta, celulares y la disposición del *must-carry*, *must-offer*.

Empiezo por el internet fijo.

Los datos son bastante claros, la fuente es la OCDE, tenemos solamente un 14 por ciento de penetración de banda ancha, lo cual no es ninguna buena noticia porque nos coloca en el penúltimo lugar, casi en el último, dentro de todos los países de la OCDE. Es decir, mientras nuestra penetración es del 14, hay países como Suiza que han rebasado, 80; 64, Estados Unidos; 58, Francia.

La velocidad promedio de descarga también es muy mala en nuestro país, ahí ocupamos el último lugar de todos los países de la OCDE. Es decir, si ustedes tienen la impresión de que su internet a veces es un poco lento, la impresión es correcta y si además consideran que pagan caro este mal servicio, también la impresión es correcta porque tenemos el cuarto internet más caro de toda la OCDE, de tal manera que tenemos un internet que es lento y bastante caro.

Ahora, para entender la reforma de telecomunicaciones hay que imaginarnos gráficamente cómo llega el internet a nuestra casa o a nuestro negocio. Es más o menos como llegaría un pasajero en avión hasta su casa.

El aeropuerto sería el punto de conexión y el sistema, la carretera de 6, 8 carriles que después toma en su vehículo para acercarse. Pensemos que aterrizó aquí en el DF y va a Querétaro, vendría siendo la red troncal, y después las calles, que una vez que llegó a Querétaro y tiene que tomar para llegar a su casa, sería toda la distribución en la ciudad que hacen las compañías o con fibra óptica, o las cableras, que además de dar televisión, ofrecen el servicio de internet.

¿Cómo hacerle para que tengamos un internet que sea más rápido y más barato? Fundamentalmente dos cosas. La primera, infraestructura. Necesitamos mejores carreteras de seis carriles y necesitamos más calles para llegar a nuestras casas; segundo, mayor competencia, para que al haber competencia aumente la calidad y disminuyan los precios.

Son premisas bastante básicas y me voy a referir a estas dos. ¿Cómo ampliar esa carretera de seis carriles?, que es la red troncal, lo que se conoce como la fibra oscura. Esta fibra óptica que tiene fundamentalmente Telmex y hasta hace poco la Comisión Federal de Electricidad.

Lo primero que era importante hacer era que ya no fuera responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad la ampliación de esa gran carretera de 6 carriles que es la red troncal, por una razón muy sencilla, porque no está como prioridad número uno de los trabajos de la Comisión Federal de Electricidad, siempre hay otras presiones de inversión antes que mejorar la red troncal.

Lo que se hace es crear un nuevo organismo público descentralizado, el Telecomm, que no es el Telecom de antes, este Telecomm es con doble M, que justamente recibe toda la infraestructura de la red troncal de CFE, y ahora tiene como única encomienda, y encomienda central, ampliar esta red troncal que es el primer paso para que el internet pueda llegar a las casas, a los negocios, a los usuarios, de manera más rápida.

Lo segundo que tenemos que hacer es mejorar las calles que llevan el Internet directamente a la casa, eso que se conoce como la última milla, ahí la solución es algo que técnicamente suena complejo pero que es muy simple, la desagregación del bucle local, es decir, si en la casa de ustedes o en el negocio de ustedes sólo hay una compañía, que por cierto hay una que tiene el 60 por ciento, si piensan en una lo más probable es que ahorita le atinen. Sí, sólo una compañía tiene ese cable que llega a su casa o a su negocio. Esta compañía, con la

Reforma, estará obligada a compartir ese cable a cualquier otro de sus competidores para que ustedes puedan elegir entre varias opciones y eso obliga a que les den un mejor servicio, es decir un Internet más rápido, y segundo que les ofrezcan un menor precio.

Claro, no tendrán que hacerlo de manera gratuita, podrán acordar el precio las partes, pero si las partes no logran un acuerdo, hay una solución planteada en la reforma y es que un organismo constitucional autónomo, que es el IFETEL, con criterios estrictamente técnicos, resuelve la diferencia, ¿qué va a provocar esto en términos prácticos?, que ustedes tengan más opciones y que al tener más opciones podamos tener mejores precios; todo a partir de que haya más competencia, de tal forma que son estas dos las grandes recetas: más infraestructura y más competencia a partir de una serie de medidas asimétricas.

¿Por qué es importante que haya más Internet? Muchísimos modelos econométricos lo demuestran, la economía crece cuando hay mejor conectividad e Internet. Sí hay una correlación entre crecimiento económico e Internet.

La calidad de vida de quien puede no tener que ir a su oficina y desde otro lugar poder trabajar, la democratización de la información cuando ya no son sólo unos cuantos los que nos cuentan lo que ha ocurrido, sino que cualquiera a través del Internet se pueda informar por sí mismo, y por supuesto la educación. Cada vez hay más opciones para acercar la educación a quienes no la tienen, cuando existen conexiones de alta velocidad.

Segundo, televisión abierta. La lógica es muy similar, licitar dos nuevas cadenas de televisión ¿con qué objeto? Para los consumidores más opciones, y para los anunciantes, al haber más competencia, menores precios.

Tercero, *must-carry*, *must-offer*, pero otra cosa muy importante. Ustedes saben que hoy hay una altísima concentración de la audiencia, hablando de televisión, y que esta alta concentración se ha traducido en una barrera de entrada para nuevos sistemas de televisión restringida. ¿Recuerdan ustedes el caso, por ejemplo, de una empresa, DirecTV, quién quiso contratar DirecTV en México cuando resultaba que daba muchos canales, 200 canales, pero no incluía los canales, por ejemplo, de Televisa?

Es decir ¿qué sucede si hoy alguien de ustedes decide crear una compañía de cable y está dispuesto a tender el cable, a ofrecer Internet? Eso es una contribución en la infraestructura nacional, pero resulta que las grandes televisoras no les quieren dar sus contenidos; pues que nadie va a querer contratar el servicio de ustedes. Entonces lo que se establece en la reforma justamente, para evitar esa barrera de entrada, es el *must offer* gratuito.

Es decir, quien tenga un canal que se radiodifunde, que se puede captar con una antena de conejo, está obligado a ponerlo a disposición de todo aquel que tenga televisión restringida. ¿Cuál es el objetivo? Que haya más cableros vendiendo fibra óptica por el país para que en la lógica de la que hablaba yo hace rato, tengamos más calles de última milla que permitan que el Internet llegue a las casas, entre muchos otros beneficios.

Pero claro, hay un concepto, que también es el equilibrado y al que tiene derecho también quien invirtió en esa producción. Pensemos en las televisoras y que la está radiodifundiendo, es otro principio que está en la reforma constitucional y que es el *must carry*, es decir, “tú tampoco podrás, cablero, bloquearme no llevando mi señal”; estás obligado a llevar mi señal y además de llevar mi señal de manera íntegra con mi producción y con los anuncios que yo venda, de tal forma que estos dos principios se equilibran uno con el otro.

Y finalmente, en celulares. Ustedes saben que también existe una concentración enorme. ¿Por qué hay una concentración tan alta? Son muchas las razones, pero hay una que es fundamental y que tiene que ver con la recepción. Hay una compañía que tiene mucho mejor cobertura en el país, entre otras cosas, porque tiene las mejores frecuencias.

Las mejores frecuencias del espectro están concentradas en pocas manos. Imaginémonos un poco el espectro por el que viaja la señal del celular, como si fuera otra vez una carretera que está en el espacio, esa carretera tiene muchos carriles.

Hoy muchísimos de esos carriles están ocupados por la señal de televisión abierta. Por eso, otra cosa importante de la reforma es justamente lo que se conoce como el apagón analógico, es decir, que las televisiones ya no reciban señal analógica sino necesariamente digital. ¿Con qué objeto? Con el objeto de desocupar carriles en esa carretera.

Se ocupan muchísimos más carriles cuando la señal es analógica que cuando la señal es digital. ¿Y qué vamos a hacer con todos esos carriles que se van a desocupar cuando hagamos el apagón analógico que debe concluir en diciembre de 2015? Ponerlos a disposición de todas las compañías que quieran, a través de licitaciones públicas, tener más espectro, de frecuencias bajas, 700 megahertz, esas frecuencias por las que viaja muchísimo mejor la señal de celular y ¿cuál sería el beneficio para todos? Pues que al haber más competidores, idealmente mejore la calidad del servicio y disminuyan los precios.

Ahora ¿qué sigue? Lo más importante porque lo que les he platicado en 45 minutos de lectura cuidadosa de la reforma constitucional lo identificaría en la Constitución, lo que sigue ahora es la emisión de toda la legislación secundaria que detalle estos asuntos. La fecha límite ya se venció, la legislación secundaria debió haber sido aprobada el 9 de diciembre de 2013 a más tardar, de tal forma que a partir del primero de febrero, sin duda, esto será otra de las grandes prioridades, que otra vez en brocha gorda ya está planteado en la Constitución para que verdaderamente se desdoble en toda la legislación secundaria.

Y segundo, la implementación. Porque aún cuando tengamos la Constitución y las leyes secundarias, habrá todo un reto de política pública, fundamentalmente para el gobierno federal, para Telecom, para Ifetel, para que todo esto que se ha planteado efectivamente ocurra en la realidad, y lo que es concreto y práctico, Internet más rápido, más barato, lo que es concreto y práctico, que haya más opciones para quien ve la televisión y para quienes se anuncian; lo que es concreto y práctico, que haya más opciones de telefonía celular a mejor precio y a menor costo. Todo eso ocurrirá si hay una adecuada implementación de todas estas reformas.

Y finalmente, la reforma educativa. De 100 niños en México que entran a la primaria, ya solamente van a terminar la secundaria 46, y de esos 46 que salieron de la secundaria ya nada más van a terminar la preparatoria 27, de esos 27 van a acabar la universidad más o menos 13 y van a terminar un postgrado aproximadamente dos. Así es como se va reduciendo nuestra matrícula de primaria hasta terminar un postgrado.

Corea y México en los 80 tenían niveles educativos similares, pero Corea se decidió por más horas de estudio, se decidió por más herramientas para los maestros, por sistemas serios de evaluación, políticas públicas bien definidas y vean la diferencia. Hoy en Corea

prácticamente todos se inscriben en la universidad y en México apenas el 28 por ciento.

Y claro, mientras en México vamos a clases un promedio al año de 500 y tantas horas, los coreanos van a clases casi el doble, mil 200 horas casi de clase en promedio.

Los coreanos y los mexicanos ganábamos casi lo mismo en los 70's y vean lo que ha venido pasando; ahora un coreano en promedio gana más del doble de lo que gana un mexicano.

Un par de datos más para ilustrar el problema. De acuerdo a los últimos datos de la prueba PISA, 55 por ciento de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel de competencias básico en matemáticas, el 41 por ciento no alcanza un nivel de competencias básico en lectura, y claro se dirá que hemos venido avanzando, hemos venido progresando.

No estamos peor que antes, pero si seguimos avanzando a esa velocidad a la que estamos avanzando necesitamos esperar 25 años para estar en el promedio en matemáticas y tenemos que esperar 65 años para estar en el promedio. No ser el número uno de la OCDE, para estar en el promedio de la OCDE.

Entonces, algo nos indica que teníamos que hacer una reforma a fondo y que las cosas no podían, simplemente, ir caminando de forma inercial y no es cierto que todo tenga que ver con que gastamos poco en educación; de hecho entre todos los países de la OCDE como promedio de nuestro ingreso, México es el país que más destina a gasto educativo como proporción del ingreso: el 21 por ciento.

¿Y a qué se va casi todo ese 21 por ciento, a qué se va casi todo ese dinero?, a sueldos y salarios de maestras y maestros. El 93 por ciento de ese dinero se va a pagar sueldos de maestras y maestros.

Y la pregunta es todo ese dinero que estamos invirtiendo que es de los contribuyentes que pagan sus impuestos ¿está o no dando los resultados que esperaríamos que den?

La reforma educativa parte de una premisa elemental, sólo lo que se mide se puede mejorar y por lo tanto si queremos cambiar nuestro sistema educativo, ¿qué tenemos que hacer?, pues necesitamos por principio de cuentas medir, por lo tanto necesitamos evaluar, y por

eso, la columna vertebral de la reforma educativa es la evaluación con consecuencias.

Medir lo que estamos haciendo y que esa medición del desempeño del maestro pueda tener consecuencias positivas o negativas. Si el maestro está haciendo bien su trabajo, que ese trabajo sea su aval para que él pueda crecer y si no está haciendo bien su trabajo pues habrá que encontrar el mecanismo para que: o lo haga bien o alguien ocupe el lugar para que eso se haga bien.

Evaluación en tres momentos de lógica elemental. Primero, para el ingreso, es decir, para definir a quién vamos a contratar como maestra o como maestro en nuestro país, a quién le vamos a dar una plaza en México. Y ustedes dirán, bueno pues eso es lógico, ¿a poco ahí hay un cambio qué hacer? En la actualidad, hoy casi 4 de cada 10 maestros, o sea no unos cuantos, casi 4 cuatro de cada 10 maestros obtuvieron su plaza o a través del Sindicato o por recomendaciones o porque se las heredó o porque la compraron.

Con la reforma educativa, esto se acaba, ahora habrá concursos públicos por oposición para que sean las mejores y los mejores quienes estén frente al grupo dándoles clases a las niñas y niños.

Segundo, el ascenso. Es decir, ¿cómo vamos a resolver quién se convierte en el director del plantel o en el supervisor de la zona?, otra vez, a través de evaluación y finalmente lo que ha causado la enorme controversia política y lo que ha motivado que tengamos maestros bloqueando la Ciudad de México desde hace meses: evaluación para la permanencia.

No podemos darle un cheque en blanco a una persona y decirle: tú vas a ser maestro hasta que te jubiles y no importa si tienes o no las aptitudes y las competencias. Veamos la realidad, cuál es el tamaño del problema, ocupamos primer lugar en ausentismo de toda la OCDE.

Creo que ya no es ningún secreto ¿verdad? eso de que hay maestros que no dan clases y cobran todo los meses. Hay varias partes aquí en la Ciudad de México en donde los podemos ir a encontrar. Hay 21 mil personas en nuestro país que cobran todos los meses y que no dan clases, que andan en los partidos políticos en labores administrativas: son los famosos comisionados.

El espíritu de la reforma es justamente acabar con esto y que ahora haya evaluación para que la evaluación sea un requisito de permanencia. La evaluación que implicará asuntos elementales como la asistencia y asuntos de demostrar competencias y conocimientos.

Ahora, ¿quién va a evaluar? Es una pregunta importante porque no se puede ser juez y parte y ciertamente no toda la responsabilidad corresponde a los maestros y a su sindicato porque ellos no diseñan o no debieran diseñar las políticas públicas y ejecutarlas, eso corresponde al gobierno.

De tal manera que necesitábamos un tercero independiente, tanto de los maestros y de su sindicato como del gobierno responsable de diseñar y ejecutar la política pública y, por eso se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como un organismo constitucional autónomo, que a partir del 25 de abril, fueron ya electos los cinco consejeros de este Instituto.

Ya se promulgaron las tres leyes secundarias, en este caso no solamente se reformó la Constitución sino que se reformaron ya y están ya expedidas las tres leyes secundarias. ¿Qué sigue?, lo más difícil, la implementación, que esto que ahora está establecido en la Constitución y en la legislación secundaria verdaderamente ocurra en la realidad y, ahí hay un reto gigantesco de política pública para el gobierno federal y los gobiernos de los estados.

Y segundo, la reforma al modelo educativo. Como ustedes saben, a partir del 15 de enero se lanzará la convocatoria y el 1 de febrero iniciará toda la consulta para que esta gran reforma de evaluación venga también acompañada de la reforma de nuestro modelo educativo.

La reforma no está diseñada para afectar a ninguna maestra o algún maestro, la reforma está diseñada para beneficio de nuestro país, porque estamos convencidos que el único camino de prosperidad para la nación, de largo plazo y de manera sostenida, tiene su sustento en una educación de calidad.

Concluye este periodo de sesiones, en el que aprobamos reformas fundamentales, estructurales, constitucionales, la laboral, la educativa, la de telecomunicaciones, la financiera, la política-electoral, la energética. Lo hemos dicho: ha sido sin duda un periodo histórico para nuestro país.

Un paso, sí el primero, el de reformas constitucionales que deberá venir acompañado de un segundo, que son las leyes secundarias, y un tercero y el más crucial, que es el de la implementación.

Pero este primer paso, sin duda ha sido histórico y logramos modificar nuestro marco legal como no ha habido ocurrido en décadas, y estoy convencido de que hemos ya trazado el rumbo del país también para las próximas décadas.

Concluyo con una reflexión final. El francés Charles Blondin, un equilibrista famosísimo en el siglo XIX, famoso por todo tipo de trucos sobre la cuerda floja: acostarse sobre la cuerda floja, caminar de espaldas, cruzar con los ojos vendados.

Se cuenta que en alguna ocasión iba a cruzar las Cataratas del Niágara, y estaba particularmente nervioso e inseguro. Por uno, la altura; segundo, porque al caer no habría ninguna probabilidad de supervivencia, y tercero, porque la humedad hace que el cable esté muy resbaloso.

Platicando con su manager, un chaparrito de sombrerito de copa, que le organizaba los eventos y lo acompañaba, le preguntó si estaba seguro de que lo iba a poder lograr, y el manager se le quedó viendo y le dijo: por supuesto que estoy seguro, no tengo ninguna duda y tu tampoco deberías tener ninguna duda de que lo vas a lograr, como siempre vas a llegar al otro lado.

Entonces se le quedó viendo y le dijo ¿estás seguro?, cien por ciento seguro no tienes ninguna duda. Te propongo algo, vamos a hacer algo diferente de lo que hemos hecho ordinariamente. Esta vez, porque dices que estás muy seguro de que sí lo pueda lograr, tú te subes en mi espalda, te cargo y cruzamos los dos hasta el otro lado.

¿Qué creen qué pasó?, hay una foto real de Charles Blondin cruzando con Harry y creo que esa foto, en una palabra, es congruencia. Congruencia es coincidencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

Durante muchísimos años escuchamos discursos, de que ser oposición no debía significar ser obstrucción, de que debíamos tener la capacidad de ponernos de acuerdo para hacer las grandes reformas que el país necesitaba.

Creo que lo que hemos demostrado en este periodo de sesiones, ha sido eso, ha sido congruencia porque verdaderamente demostramos en el Congreso mexicano que ser oposición no significa ser obstrucción, y por eso hemos dado este paso histórico para que México tenga las reformas que merece.

Muchas gracias.

-- ooOoo --